acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP
No. 2681

FECHA: 28 de noviembre de 2024

HORA: 7:17 a.m. a 10:55 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General EAAB-ESP

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria del Hábitat	Secretaría del Hábitat	Delegada del Alcalde
Rutty Paola Ortiz Jara	N/A	N/A	Designada del Alcalde
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado del Alcalde
Fredy Antonio Zuleta Dávila	Gerente General	Enlaza GEB	Designado del Alcalde
Miguel Andrés Silva Moyano	Secretario General	Alcaldía Mayor de Bogotá	Designado del Alcalde
Rocio Janneth Vigoya Fuquene	N/A	N/A	Vocal de Control
Víctor Julio Carrero Muñoz	N/A	N/A	Vocal de Control
Ismael Bolaños Camacho	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Natasha Avendaño García	Gerente General	EAAB-ESP	
Andrés Fernando Agudelo Aguilar	Gerente Corporativo Financiero	EAAB-ESP	
Pedro Antonio Bejarano Silva	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Diego Felipe Castiblanco Carvajal	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: aprobación acta No. 2678; modificación políticas contables; actuación particular y estrategia de comunicaciones.

	Decisión
	Aprobar la incorporación de la política de Estados Financieros para la Resolución 037 de 2017, dados los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia con la posible inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Síntesis: La EAAB-ESP elaborará información financiera intermedia en el caso en el que esté obligada a publicar este tipo de información o si decide, por voluntad propia, preparar información financiera intermedia de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA, que comprende: (i) estado de situación financiera; (ii) estado de resultados integrales; (iii) estado de cambios en el patrimonio; (iv) estado de flujos de efectivo; y (v) notas explicativas seleccionadas. Lo anterior por requerimiento de la Parte III – Título V – Capítulo I – Anexo 1 Circular Externa 012 de 2022 de la

Superintendencia Financiera de Colombia (requerimiento al estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores).

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva